



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 331-2022-GRU-GGR**

Pucallpa, 15 AGO. 2022

**VISTOS:** EL INFORME N° 015-2022-GRU-GRI-RVVR/EE, INFORME N° 0295-2022-GRU-GRI-FVCR, INFORME N° 3762-2022-GRU-GRI-SGO, INFORME N° 2236-2022-GRU-GRI-JCAF, OFICIO N° 370-2022-GRU-ORA/OC, INFORME N° 0045-2022-GRU-ORA-OEC-RDU, OFICIO N° 3632-2022-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 2842-2022-GRU-GRI-JCAF, INFORME N° 4434-2022-GRU-GRI-SGO, INFORME N° 0363-2022-GRU-GRI-FVCR, INFORME N° 022-2022-GRU-GRI-RVVR/EE, y sus demás antecedentes;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante INFORME N° 015-2022-GRU-GRI-RVVR/EE, de fecha 27 de junio del 2022, el Especialista en Estructuras, solicitó la conciliación financiera para la liquidación técnica y financiera costo total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. N° 65001 CORONEL PEDRO PORTILLO - DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI"**, CUI 2109241, el cual fue remitido mediante INFORME N° 0295-2022-GRU-GRI-FVCR de fecha 28 de junio de 2022, INFORME N° 3762-2022-GRU-GRI-SGO de fecha 30 de junio del 2022, INFORME N° 2236-2022-GRU-GRI-JCAF de fecha 01 de julio del 2022; En ese contexto mediante OFICIO N° 370-2022-GRU-ORA/OC de fecha 15 de julio de 2022, la Oficina de Contabilidad en merito al INFORME N° 0045-2022-GRU-ORA-OEC-RDU de fecha 06 de julio de 2022, emitido por la CPC. Ruth Domínguez Ushifahua, indica que de acuerdo a la conciliación y cruce de información en el módulo del Sistema Financiera -SIAF SP, periodo 2010 y 2011, el mismo que fue liquidada en ejecución de obra, según Resolución Ejecutiva Regional N° 0786-2011-GRU-P, el 21 de junio 2011, por la suma S/ 9'151,300.07, del mismo modo la Resolución Ejecutiva Regional N° 1132-2011-GRU-P, de fecha 06 de setiembre 2011, aprobó el Costo Final del Contrato de Supervisión de la Obra N° 421-2010-GRU-P por la suma S/ 267.813.05, siendo el costo total de la obra la suma S/ **9'425,075.12**;

Que, mediante OFICIO N° 3632-2022-GRU-GGR-GRI, de fecha 01 de agosto de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, en merito al INFORME N° 2842-2022-GRU-GRI-JCAF, de fecha 19 de julio del 2022, emitido por el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, INFORME N° 4434-2022-GRU-GRI-SGO, de fecha 01 de agosto de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Obras, INFORME N° 0363-2022-GRU-GRI-FVCR, de fecha 22 de julio de 2022, emitido por el Especialista en Liquidación de Obras, INFORME N° 022-2022-GRU-GRI-RVVR/EE, de fecha 21 de julio del 2022, emitido por el Especialista en Estructuras, solicitó la aprobación de liquidación de costo total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. N° 65001 CORONEL PEDRO PORTILLO - DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI"**, CUI 2109241, por el costo total de S/ S/. 9'425,075.12 (Nueve Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Setenta y Cinco y 12/100 Soles);

Que, el Artículo 17°, numeral 17.10 del REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, establece que "Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI (Unidad Ejecutora de Inversiones) realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*



Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable";

Que, en ese contexto habiendo el área usuaria realizado la liquidación de costo total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. N° 65001 CORONEL PEDRO PORTILLO - DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI"**, CUI **2109241**, y contando con la conciliación financiera para la liquidación técnica del costo total del proyecto realizado por la Oficina de Contabilidad, corresponde emitir el acto resolutivo de liquidación de Costo Total por el monto de S/ **9'425,075.12** (Nueve Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Setenta y Cinco y 12/100 Soles);

Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en los informes antes referidos fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.5) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;

Con las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 017-2022-GRU-GR, fecha 14 de enero del 2022; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la liquidación de costo total del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. N° 65001 CORONEL PEDRO PORTILLO - DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI"**, CUI **2109241**, por el monto total de S/ **9'425,075.12** (Nueve Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Setenta y Cinco y 12/100 Soles); conforme lo indicado en el INFORME N° 022-2022-GRU-GRI-RVVR/EE, de fecha 21 de julio del 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE COSTOS Y GASTOS			
4.2.1	COSTO POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO (C.S. N° 0618-2009 y C/P N° 2792)	5,000.00	5,000.00
4.2.2	COSTO POR EJECUCION DE OBRA, POR CONTRATA (R.E.R. N° 0786-2011-GRU-P)*	9,074,325.92	9,151,300.07
	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS, COPIAS, IMPRESIONES (R.E.R. N° 0786-2011-GRU-P)	76,974.15	
4.2.3	COSTO POR SUPERVISION DE OBRA (R.E.R. N° 1132-2011-GRU-P)**	267,813.05	267,813.05
4.3	GASTOS POR COMPRAS DE BIENES	0	
4.4	GASTOS POR CONTRATACIONES Y SERVICIOS, NO INCLUIDO EN LA R.E.R. N° 0786-2011-GRU-P	962.00	962.00
<b>COSTO TOTAL NETO DEL PROYECTO</b>		<b>9,425,075.12</b>	<b>9,425,075.12</b>



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER**, que la Gerencia Regional de Infraestructura, es responsable por las posteriores afectaciones al costo total del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIOS DE LA I.E. N° 65001 CORONEL PEDRO PORTILLO - DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI", CUI 2109241.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura la elaboración del correspondiente Informe de Cierre del Proyecto conforme a lo establecido en el REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, y su posterior remisión a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes, para los fines de ley.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mag. Adm. Tania Lozano Vargas  
GERENTE GENERAL REGIONAL

